

ANEXO DE LOS CUADROS DE RETRIBUCIONES ISPA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La información está referida a las Comunidades Autónomas de régimen común y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Por sus particularidades y diferencias en el sistema retributivo, no se incorpora la información correspondiente a las comunidades en régimen foral, Navarra y País Vasco.

La información está elaborada en base a los datos de ISPA 2023, por lo que las retribuciones se corresponden con las asignadas a los puestos en el ejercicio 2022.

A) ALTOS CARGOS

El cuadro que se adjunta diferencia entre los distintos tipos de altos cargos, dando para cada uno de ellos la retribución fija máxima, banda alta (percentil 75), media, banda baja (percentil 25) y mínima.

Se complementa con un detalle de la productividad percibida que incluye el número de perceptores, así como la media, tanto referida a los perceptores como al total de altos cargos de las Comunidades Autónomas.

B) FUNCIONARIOS

- El colectivo de referencia es el de los puestos de funcionarios de administración general.
- Se consideran los puestos de naturaleza estructural ocupados a 31 de diciembre.
- Los conceptos considerados son los vinculados directamente al puesto de trabajo, sueldo base, complemento de destino, complemento específico y las correspondientes pagas

extraordinarias y adicionales, así como, en su caso, cualquier otro concepto de carácter fijo que se devengue periódicamente de forma automática por el desempeño del puesto de trabajo de funcionario.

No están incluidos ni los complementos personales, como la antigüedad, ni los de percepción variable como la productividad por desempeño o las gratificaciones.

- La información se ha presentado para los grupos y subgrupos de funcionarios, A-1, A-2, C-1 y C-2, mostrando la distribución porcentual para las correspondientes bandas salariales y la media total resultante.